

CERTIFICADO N° 2 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°4 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 03 de enero de 2025, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Ejecución del proyecto “Instalación de Cercos perimetrales de inmuebles siniestrados, sector rural de Villa Alemana” entre la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y la I. Municipalidad de Villa Alemana.
- La Secretaría Comunal de Planificación, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 03 de enero de 2025



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal